



Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión de Consejo Directivo

MINUTA

Lugar: Sala de Consejo Directivo	Fecha: viernes 22 de mayo de 2020	Hora: 10:23 hrs.
Puntos a tratar		Responsable de presentarlo
Punto 1 del orden del día: Toma de protesta de nuevos consejeros.		Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga
Punto 2 del orden del día: Presentación de la propuesta de segunda modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020.		
Punto 3 del orden del día: Otorgamiento de facultades a Comités Institucionales sobre admisiones, servicios y procesos escolares en el marco de la contingencia sanitaria por COVID19.		
Punto 4 del orden del día: Informe sobre la provisión de recursos financieros a NOVUTEK, S.C.		
Punto 5 del orden del día: Asuntos generales.		
Acuerdo Tomado		
Aprobación del Orden del día Se aprueba por unanimidad de 24 votos a favor.		
Punto 1 del orden del día: Toma de protesta de nuevos consejeros.		
Funcionarios: Dr. Pablo Gortáres Moroyoqui Dr. Armando Ambrosio López Dra. María Elvira López Parra Mtro. Mauricio López Acosta Mtro. Humberto Aceves Gutiérrez		
Representantes del personal académico: Mtro. Jorge Ortega Arriola Dr. Oswaldo Alberto Madrid Moreno		

Punto 2 del orden del día: Presentación de la propuesta de segunda modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020.

Se somete a votación el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto, con fecha 5 de mayo de 2020, que incluye la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, con un monto de \$1,272,965,101, que incluye un incremento de \$41,168,386. Esta modificación incluye los siguientes conceptos; Disminución de \$19,917,444 en Servicios Personales, \$10,324,161 en Gasto de Operación y un incremento de \$12,241,371 en Proyectos de Desarrollo, \$30,325,477 en Proyectos Autofinanciables, \$26,680,817 en Fondos Extraordinarios y \$2,162,326 en Entidades Auxiliares. El presupuesto está respaldado por fideicomisos institucionales por las siguientes cantidades: \$135,677,658 de Fideicomiso de contingencias, \$6,577,964 de Fideicomiso de Desarrollo Académico y \$35,150,000 de Fideicomiso de Aportación Patronal al Fondo de Pensiones. Se aprueba por mayoría de 29 votos a favor y una abstención.

Punto 3 del orden del día: Otorgamiento de facultades a Comités Institucionales sobre admisiones, servicios y procesos escolares en el marco de la contingencia sanitaria por COVID19.

Con la finalidad de adecuar oportunamente el proceso de admisiones 2020 ante la evolución de la contingencia sanitaria por COVID-19 y a la vez atender ciertas facultades del mismo Consejo Directivo que a la fecha no han sido ejercidas de forma efectiva, se somete a consideración del pleno la aprobación del otorgamiento de las siguientes facultades al Comité de Admisiones del Instituto Tecnológico de Sonora:

- I. Ajustar las fechas correspondientes del proceso de admisiones establecidas en el Calendario de Actividades del Instituto, conforme a las necesidades institucionales, respetando la normatividad vigente aplicable;
- II. Adaptar los requerimientos relacionados con la aplicación del examen de ingreso derivado de la existencia de contingencias, ajustando los procesos al contexto imperante, de acuerdo a las necesidades institucionales, e inclusive, si es necesario, decidir sobre la supresión de la aplicación del examen de ingreso, estableciendo para ello criterios de justicia, equidad e inclusión en la selección de alumnos de nuevo ingreso;
- III. Determinar el número máximo de alumnos de primer ingreso que podrán admitirse en los estudios que se impartan;
- IV. Informar periódicamente al Consejo Directivo, en cada sesión ordinaria o cuando así se le requiera;
- V. Emitir recomendaciones para mejorar de forma continua el proceso de admisiones en beneficio del Instituto;

Se aprueba por unanimidad de 34 votos a favor.

Con la finalidad de adecuar oportunamente los trámites y procedimientos escolares ante la evolución de la contingencia sanitaria por COVID-19, se somete a consideración del pleno la aprobación del otorgamiento de las siguientes facultades al Comité de Servicios y Procesos Escolares del Instituto Tecnológico de Sonora, temporalmente y de forma excepcional, durante el tiempo que resulte necesario ante la contingencia sanitaria:

- I. Ajustar las fechas correspondientes de los servicios y procesos escolares establecidas en el Calendario de Actividades del Instituto, conforme a las necesidades institucionales, respetando la normatividad vigente aplicable;
- II. Adaptar los requerimientos, procedimientos y trámites del proceso de titulación y obtención de grados académicos establecidos en los documentos normativos correspondientes;
- III. Ampliar el número de las asignaturas que pueden ser acreditadas por medio de exámenes especiales para terminar de cursar íntegramente el plan de estudios, decidir sobre el tipo de cursos que pueden acreditarse a través de este mecanismo, establecer el

procedimiento y los requisitos para su evaluación, así como habilitar la posibilidad de que dichos exámenes puedan ser presentados ante un maestro del área disciplinar;

IV. Informar periódicamente al Consejo Directivo, en cada sesión ordinaria o cuando así se le requiera;

Se aprueba por unanimidad de 34 votos a favor.

Punto 4 del orden del día: Informe sobre la provisión de recursos financieros a NOVUTEK, S.C.

Se somete a aprobación la provisión de recursos financieros a NOVUTEK, S.C., por una cantidad de hasta \$ 14,400,000.00 para que atienda las obligaciones económicas ante sus trabajadores y demás acreedores, en el marco de la contingencia jurídica, con base en la planeación que determine el órgano de gobierno de la empresa, suministrando los recursos financieros por el Instituto, en calidad de préstamo, hasta diciembre de 2020, debiendo informar al Consejo Directivo, en cada sesión ordinaria, del seguimiento al plan de atención a la situación legal, financiera y administrativa que se implemente.

Se aprueba por mayoría de 29 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra.

Se somete a aprobación que se instruya al Rector a que, en ejercicio de las facultades que tiene conferidas en el marco jurídico aplicable, se profundice en el análisis de la situación legal, financiera y administrativa de NOVUTEK, S.C., y que conforme a las atribuciones de los órganos de gobierno de esa empresa, se realicen las acciones que resulten procedentes con el fin de determinar su viabilidad económica y técnica, así como en su caso, ejercite las acciones legales que resulten necesarias para salvaguardar el interés jurídico y patrimonial del Instituto Tecnológico de Sonora, debiendo informar al Consejo Directivo, en cada sesión ordinaria, del seguimiento al plan de atención a la situación legal, financiera y administrativa que se implemente.

Se aprueba por unanimidad de 34 votos a favor

Punto 5 del orden del día: Asuntos generales.